



Resolución de Gerencia General

Nº 030-2020-INACAL/GG

Lima, 07 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 083-2020-INACAL/OA-RRHH del Equipo Funcional de Recursos Humanos, el Memorando N° 273-2020-INACAL/OA y la Nota N° 116-2020-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Acta N° 006-2020-INACAL/CSS de fecha 27 de agosto de 2020 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Informe N° 124-2020-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 133-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, establece que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, constituye pliego presupuestal, y es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, responsable de su funcionamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19; plazo que ha sido prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, contado a partir del 08 de setiembre de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 117-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM y 156-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, los incisos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual

 Firmado digitalmente por
ARELLANO GIRON Percy Enrique
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07 07:58:03-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por HUERTO
VICTORIO Katherine FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/07 08:20:29-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07
08:28:02-0500
Motivo:Doy V°B°

y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, los literales a) y c) del artículo 49 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecen la obligación del empleador de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, e identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2020-INACAL/GG, se formalizó la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, instrumento que se elaboró en el marco de lo establecido por los Lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y su modificatoria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, precisada por Resolución Ministerial N° 484-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19” cuya finalidad es contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición; y, derogando la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias;

Que, los precitados lineamientos establecen en el sub numeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la sección VII que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces, se elabora el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción;

Que, a través del Memorando N° 273-2020-INACAL/OA la Oficina de Administración remite al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL el Informe N° 083-2020-INACAL/OA-RRHH del Equipo Funcional de Recursos Humanos, que sustenta la elaboración del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, en su segunda versión;

Que, mediante Acta N° 006-2020-INACAL/CSS del 27 de agosto de 2020, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, luego de la revisión y aportes efectuados a la propuesta remitida por la Oficina de Administración, acordó aprobar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, en su segunda versión;

 Firmado digitalmente por
ARELLANO GIRON Percy Enrique
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07 07:58:03-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por HUERTO
VICTORIO Katherine FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/07 08:20:29-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07
08:28:02-0500
Motivo:Doy V°B°



Resolución de Gerencia General

Que, con Informes N° 124-2020-INACAL/OPP y N° 133-2020-INACAL/OAJ, las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, respectivamente, emiten pronunciamiento favorable para continuar con el trámite de formalización del citado Plan;

Que, en ese contexto, y atendiendo a lo establecido en el literal h) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, en su segunda versión;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y normas ampliatorias; el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, sus ampliaciones, precisiones y modificaciones; y, la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19”, precisada por Resolución Ministerial N° 484-2020-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, en su segunda versión, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- Encargar al Equipo Funcional de Recursos Humanos la difusión Plan aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que el Equipo Funcional de Recursos Humanos registre el Plan aprobado a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).

 Firmado digitalmente por
ARELLANO GIRON Percy Enrique
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07 07:58:03-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por HUERTO
VICTORIO Katherine FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/07 08:20:29-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07
08:28:02-0500
Motivo:Doy V°B°

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 015-2020-INACAL/GG.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución de Gerencia General y su anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
PALACIOS VALVERDE David Adolfo
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07 09:54:14-0500
Motivo: Soy el Autor del Documento

DAVID PALACIOS VALVERDE
Gerente General



Firmado digitalmente por
ARELLANO GIRON Percy Enrique
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07 07:58:03-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por HUERTO
VICTORIO Katherine FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/07 08:20:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/07
08:28:02-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	2708/2020

**“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
 EN EL TRABAJO”**


 Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martin FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad


 Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 URIA TORO Maria Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems	Descripción del cambio	Versión	Fecha de vigencia
1	Todos	Versión Inicial	01	13/05/2020
2	III	Inclusión de los datos completos del personal del servicio de seguridad y salud en el trabajo	02	27/08/2020
3	VI	Confección de la nómina de trabajadores por riesgo de exposición, que incluye: Régimen laboral, Modalidad de trabajo, Factor de riesgo de comorbilidad, Nivel de riesgo, Si reinicio actividades, Fecha de reinicio de actividades.	02	27/08/2020
4	9.1	Variación en el período de mantenimiento de la desinfección	02	27/08/2020
5	9.2	Inclusión de párrafo referido al: llenado de la Ficha de sintomatología; asignación de termómetros a los Calilab de Trujillo y Tarapoto; que se cuente con mascarilla al ingreso; reportar al EFRH aquellos que tienen temperaturas mayores a 38°C; que se cuente con equipamiento necesario de acuerdo al ítem 9.6.	02	27/08/2020
6	9.2 b)	Inclusión de párrafo referido a la no obligatoriedad de la realización de prueba serológica al regreso o reincorporación	02	27/08/2020
7	9.4	Se indica que se deberá usar protector facial en transporte público.	02	27/08/2020
8	9.5 c)	Los trabajadores deberán contar siempre con mascarillas descartables	02	27/08/2020
9	9.5 d)	Se use alcohol al 70% como desinfectante del bien que ingresará al almacén o a la Dirección de Metrología.	02	27/08/2020
10	9.5 f)	Inclusión de párrafo para uso del comedor	02	27/08/2020
11	9.5 h)	Se transportará como máximo a dos personas en los vehículos de la institución.	02	27/08/2020
12	9.6	Se retiró lo referente al uso de mascarillas N95 o similar, debido a que su uso es exclusivo para riesgo de exposición alto y muy alto; se incluyó: Especialista, Riesgo Bajo, incluyendo acción de mitigación y evaluación de riesgo, uso de protector facial para el personal de los laboratorios de metrología	02	27/08/2020
13	9.6 b)	Se incluyó referencias sobre el protector facial	02	27/08/2020
14	9.6 d)	Se indica que los mandilones deberán guardarse herméticamente en bolsas	02	27/08/2020
16	9.7	Se incluyó párrafo referido a actuaciones del médico ocupacional.	02	27/08/2020
17	10.1	Se incluyó los siguientes términos: digital, mixto. Asimismo, se incluyó párrafo referido a la realización de pruebas serológicas y que estas pueden ser realizadas por personal de salud del INACAL	02	27/08/2020
18	10.2	Se incluyó párrafo referido al tratamiento y reincorporación de casos sospechosos o casos confirmados	02	27/08/2020
19	10.3	Se incluyeron consideraciones referidas a pacientes de riesgo	02	27/08/2020
20	10.3 b)	Se incluyó consideraciones para que los trabajadores de grupo de riesgo retornen al trabajo	02	27/08/2020
21	XIII	Se modificó el anexo 1 y anexo 6; se incluyó anexo 7 y anexo 8	02	27/08/2020

Nota: los cambios en el plan están resaltados en **negrita**.



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO Joha Maria FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

INDICE

ITEM	CONTENIDO	PAG
I	DATOS DE LA ENTIDAD	4
II	DATOS DE LUGAR DE TRABAJO	4
III	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INACAL	4
IV	INTRODUCCIÓN	5
V	OBJETIVOS	5
VI	NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION AL COVID-19	5
VII	RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	6
VIII	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	6
IX	LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA , PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	6
	9.1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo	6
	9.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo	8
	9.3 Lavado y desinfección de manos obligatorio	12
	9.4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	14
	9.5 Medidas preventivas de aplicación colectiva	16
	9.6 Medidas de protección personal	21
	9.7 Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19	22
X	CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO	23
	10.1 Consideraciones para el regreso al trabajo	23
	10.2 Consideraciones para la reincorporación al trabajo	24
	10.3 Consideraciones para el regreso o Reincorporación al Trabajo de trabajadores con Factores de Riesgo para COVID-19	25
XI	LISTA DE CHEQUEO DE LA VIGILANCIA DE LA COVID-19	25
XII	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
XIII	ANEXOS	26



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martin FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

El presente Plan para la Vigilancia y Control de Covid-19 en el trabajo es elaborado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), con R.U.C. 20600283015, cuya sede central está ubicada en Calle Las Camelias N° 817 distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima.

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

INACAL cuenta con las siguientes sedes institucionales:

- ✓ Sede 1 : Calle Las Camelias N° 817 San Isidro, Lima
- ✓ Sede 2 : Calle Coronel Odriozola N° 636 San Isidro, Lima
- ✓ Sede 3 : Calle La Prosa N° 150 San Borja, Lima
- ✓ Laboratorio Itinerante1 : Localidad de Tarapoto
- ✓ Laboratorio Itinerante2 : Localidad de Trujillo

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INACAL

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, está conformado por:

CARGO	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
NOMBRE Y APELLIDOS	Jack Luis Infanzón Gutiérrez
DNI	09392312
FECHA DE NACIMIENTO	07/03/1964
EDAD	56 años
PROFESIÓN	Bachiller en Ingeniería Industrial
N° DE COLEGIATURA	
CORREO ELECTRÓNICO	jinfanzon@inacal.gob.pe
CELULAR	999864131
SEDE	Todas las sedes

CARGO	Médico Ocupacional
NOMBRE Y APELLIDOS	Oscar Sarmiento Puertas
DNI	41764716
FECHA DE NACIMIENTO	05/02/1983
EDAD	37
PROFESIÓN	Médico Ocupacional
N° DE COLEGIATURA	51400
CORREO ELECTRÓNICO	osarmiento@icalidad.gob.pe
CELULAR	942344060
SEDE	Todas las sedes

CARGO	Enfermera Ocupacional
NOMBRE Y APELLIDOS	Cecilia Claudia Salas Valdivia
DNI	45488249
FECHA DE NACIMIENTO	6/12/1988
EDAD	31
PROFESIÓN	Enfermera
N° DE COLEGIATURA	74569
CORREO ELECTRÓNICO	Ceci.salasv@outlook.es
CELULAR	948633226
SEDE	La Prosa



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martin FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; extendiéndose rápidamente a nivel mundial, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados o para evitar el contagio, entre otras medidas de prevención y control del contagio entre la población.

La exposición a COVID-19, representa un riesgo ocupacional biológico, el mismo que como parte de la normativa en seguridad y salud en el trabajo, debe ser contemplado por las Instituciones en sus sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los/as trabajadores en el INACAL, estableciendo criterios generales para la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores que realizan labores durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatoria.

V. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del INACAL que realizan actividades durante la pandemia del COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-COV2 (COVID-19).
- Establecer las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades y atención a los usuarios de los servicios, por parte de los/as servidores/as y prestadores de servicios del Instituto Nacional de Calidad - INACAL durante la pandemia del COVID-19.

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Se elaboró la nómina considerando la información solicitada en el ítem IV del Anexo 5 de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

Para la identificación del Riesgo de Exposición se desarrolló la Matriz de Identificación de Peligros y de Evaluación de Riesgos (IPER) por puesto de trabajo, el mismo que se encuentra como documento de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Adicionalmente, no se consideró en esta evaluación a los trabajadores con riesgo de acuerdo a normativa MINSA (Mayor a 65 años, IMC mayor a 40, Diabetes, Asma, etc.), quienes realizarán trabajo remoto en sus domicilios

Para la evaluación del riesgo se tomó en cuenta lo indicado en el ítem 6.1.24 de la Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA, considerando las siguientes variables:

- Contacto cercano y frecuente a menos de un metro con el público en general
- Se pueden usar o establecer barreras físicas para la actividad.

Al respecto, las correspondientes nóminas están detalladas en el Anexo 1



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martin FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

VII. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Asimismo, en base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento, de acuerdo al detalle del Anexo 5.

VIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo.

Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido en lo referente a la aplicación en beneficio a la seguridad y salud de los trabajadores es el Equipo Funcional de Recursos Humanos; con respecto a la planificación del presupuesto para lo referente a las instalaciones y su mantenimiento, el responsable es el Equipo Funcional de Abastecimiento.

Asimismo, la adquisición de los insumos recae en el Equipo Funcional de Abastecimiento.

El detalle del presupuesto, se encuentra en el Anexo 6

IX. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.

El INACAL ha desarrollado los procedimientos correspondientes para un adecuado funcionamiento de las actividades, las cuales de acuerdo a los lineamientos especificados en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, son:

9.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Como una medida contra el agente COVID-19, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes y sedes del INACAL, para asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, con la metodología y los procedimientos adecuados.

a) La frecuencia, los ambientes y superficies a desinfectar en las diferentes instalaciones son los siguientes:

ITEM	SUPERFICIE / MATERIAL A DESINFECTAR	FRECUENCIA DIARIA (Previo al ingreso de los trabajadores)	CADA 4 HORAS (Mantenimiento de la desinfección)	CADA DOS HORAS (Mantenimiento de la desinfección)
1	Pisos de oficinas, pasadizos y laboratorios.	X	X	
2	Armarios, fotocopiadoras, fillos de ventana	X	X	
3	Manijas de: Servicios higiénicos, mamparas de vidrio, puertas e ingreso a escaleras	X		X
4	Ascensores	X		X
5	Escaleras	X	X	
6	Servicios Higiénicos	X	X	
7	Puertas en general	X	X	

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

b) Material a utilizar: Para la desinfección de las diferentes instalaciones y superficies del INACAL, se utilizará el siguiente material:

- Trapos de microfibra
- Lejía diluida al 1%
- Alcohol al 70%
- Desinfectante
- Trapeadores
- Escobillones
- Bolsa recolectora para diferentes residuos

c) En el INACAL, este procedimiento se encuentra tercerizado, y es función del Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento realizar las gestiones pertinentes con el proveedor para la realización de las siguientes acciones en las instalaciones del INACAL:

- Exigir al proveedor un protocolo de limpieza de los espacios de las sedes institucionales del INACAL, teniendo como referencia lo especificado en el Ítem 4.3 y 4.3.2 de la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies”, emitida por la Dirección de Normalización del INACAL con Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, así como el desecho de residuos materiales o papelería utilizada por el personal durante el cumplimiento de su trabajo coordinados con el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificar que el proveedor, ejecute la limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas y las frecuencias consideradas en el ítem a).
- Verificar que el proveedor ejecute la limpieza y desinfección utilizando los materiales listados en el ítem b).
- Cuando se ejecute la limpieza y desinfección se deberá tener especial atención en las siguientes áreas y superficies, sobre todo en el material a utilizar, las indicadas áreas son:
 - Ascensores (Sede central):
La limpieza y desinfección se realizará con alcohol debido al tipo de material en el que están estructurados, aplicando también a los botones de llamada distribuidos en cada piso. Para este procedimiento se tendrá a un personal encargado por tratarse de un espacio concurrido frecuentemente. El mantenimiento se realizará cada hora.
 - Escaleras:
La limpieza y desinfección de las escaleras será durante el día empleando alcohol o lejía al 0.1% para los pasamanos; así mismo, para las áreas donde transite concurrentemente el personal se procederá a la desinfección de manijas, puertas y pasa manos.
 - Servicios Higiénicos:
La limpieza y desinfección de los servicios higiénicos debe realizarse frecuentemente (manijas, puertas, caños, palancas, inodoros, inodoros con lejía al 0.1%).
 - Teléfono fijo:
La limpieza del teléfono fijo, es responsabilidad de cada trabajador, se recomienda que esta limpieza se realice cada vez que se concluye una conversación o cada media hora.

Para la realización de esta limpieza, el INACAL ha previsto proveer un kit de limpieza, que contiene:

- ✓ Trapo de microfibra o paños húmedos
- ✓ Alcohol al 70% (1 litro) (en caso de no contarse, se proporcionara alcohol en gel)

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

- ✓ Lejía (1 litro)
- ✓ Jabón antibacterial.
- Teléfono Celular (recomendación a los trabajadores)
 Para la limpieza del equipo se puede utilizar un paño de microfibras y alcohol, mientras que para los estuches se puede lavar con agua y jabón o detergente de lavar cubiertos si son de plástico.
 Para mantener la higiene de los celulares se pueden aplicar los siguientes pasos:
 - ✓ Antes de empezar, debe apagar el celular, quitar la funda y desenchufar cualquier cable o accesorio que tenga.
 - ✓ Usar una tela suave, que no deje pelusas, para limpiar con cuidado la superficie exterior del teléfono.
 - ✓ Evitar que entre agua en cualquier orificio del equipo y no aplicar soluciones líquidas directamente sobre el teléfono.
 - ✓ Si es necesario, humedecer la punta de la tela con alcohol en gel y limpiar suavemente el frente y la parte posterior del teléfono sin presionar.

d) Para el uso constante de los servicios higiénicos, el responsable del EFA, deberá verificar que el proveedor del servicio de limpieza coloque y mantenga las existencias en forma permanente con el siguiente material:

- Jabón líquido,
- Papel higiénico
- Papel toalla.

e) El responsable del EFA, deberá asegurar que permanentemente se cuente en cada piso de las sedes del INACAL, en las áreas de atención al público, comedores de ser el caso y otras áreas comunes, con alcohol en gel en dispensadores individuales, tomando especial interés para los que laboren en áreas de atención al público (CID, recepción, mesa de partes, entre otros) de manera presencial o personal que tengan contacto permanente con personal externo.

9.2. Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.

Con la finalidad de prevenir el contagio de coronavirus (COVID-19) dentro de nuestras instalaciones se realizará la Aplicación y Análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo que se encuentra detallada en el Anexo 4, de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad en forma impresa por el personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, la recolección estará a cargo del Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y el análisis estará a cargo del Médico Ocupacional.

Asimismo, en las puertas de ingreso de nuestras instalaciones se realizará la medición de temperatura de nuestros trabajadores, la cual se realizará con 6 termómetros de luz infrarrojo, distribuidos de la siguiente manera:

Sede institucional	Artículo	Cantidad	Responsable
Las Camelias	Termómetro Infrarrojo	01	Trabajador designado
La Prosa	Termómetro Infrarrojo	01	Trabajador designado
Odriozola	Termómetro Infrarrojo	01	Trabajador designado
Calilab Trujillo	Termómetro Infrarrojo	01	Trabajador designado
Calilab Tarapoto	Termómetro Infrarrojo	01	Trabajador designado
En reserva	Termómetro Infrarrojo	01	Especialista SST

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

La referida medición estará a cargo del personal que se designe o se contrate para dicho fin en cada sede institucional, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

N°	Responsable	Actividades
1	Trabajadores o visita externa	Presentarse ante el trabajador asignado de la sede institucional, manteniéndose siempre al exterior de la misma.
2	Trabajador asignado o contratado	Informar al trabajador, usuario o visita externa que procederá a tomar su temperatura con un termómetro de luz infrarroja, explicando que dicha medida se realiza con el fin de proteger su seguridad y la seguridad del personal interno de la institución. Previamente, deberá verificar que la persona cuente con mascarilla . En caso de no poseer los elementos de protección personal o negarse al control, el personal de seguridad no permitirá el ingreso.
3	Trabajador asignado o contratado	Para la toma de temperatura, se deberá tener en cuenta lo especificado en el Anexo N°02 “Instructivo para el uso de Termómetro Infrarrojo”. Si el resultado de la toma de temperatura es menor a 38°C, se autoriza su ingreso. Si el resultado de la toma de temperatura es igual o mayor a 38.°C, se tomarán las siguientes acciones: a. Informar al trabajador, usuario o visita externa que su temperatura es igual o mayor a 38 °C y que no podrá ingresar a la sede institucional por prevención ante la emergencia sanitaria de coronavirus (COVID-19). b. Recomendarle que acuda a su domicilio para que se comunique al 113 o 107, a fin de recibir asesoría especializada para descartar algún tipo de contagio de coronavirus (COVID-19). c. Comunicar lo sucedido al Equipo Funcional de Recursos Humanos para que a través del Médico Ocupacional realice el seguimiento. d. Registrar el nombre y el resultado de la toma de temperatura en el formato respectivo (Anexo N° 03).
4	Equipo Funcional de Recursos Humanos	Realizar el seguimiento telefónico a través del médico ocupacional de los casos reportados de trabajadores con temperaturas mayores a los 38 °C, corroborando que realizaron la consulta al 113 o 107 o a la EPS de estar afiliado y recibieron la atención correspondiente para descartar algún tipo de contagio de coronavirus (COVID-19). Si el/la trabajador/a presenta temperatura elevada a causa de problema de salud distinto al contagio de coronavirus (COVID-19), se le brindará la asesoría necesaria para garantizar su atención médica especializada. En caso no le otorguen certificado de descanso físico al/la trabajador/a, podrá realizar trabajo remoto o puede acogerse a un acuerdo de compensación.
6	Trabajador/a	Mantener informado al personal del Equipo Funcional de Recursos Humanos sobre su estado de salud y evaluaciones correspondientes o pruebas de descarte por COVID-19, de ser el caso.

El trabajador que asiste con su vehículo y lo estaciona en el sótano, deberá apersonarse obligatoriamente al primer piso usando las escaleras, para el control de toma de temperatura.

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

Se podrán realizar mediciones aleatorias de temperatura a los trabajadores, con la finalidad de monitorear y detectar incrementos de temperatura durante el desempeño de sus actividades.

El registro de casos encontrados y completados por el trabajador asignado o contratado, deberá ser remitido al Equipo Funcional de Recursos Humanos, para que a través del médico ocupacional realice la verificación o seguimiento correspondiente. Queda prohibida su entrega o reproducción solicitada por servidores de la institución o personas externas por ser información de carácter confidencial.

El Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo designará al trabajador (que preferentemente podrá ser el personal brigadista), personal contratado o personal de apoyo para la toma de temperatura, los cuales deberán contar con los implementos o equipos adecuados considerando la normativa en la materia proporcionados por el INACAL, los cuales deben contar con el equipamiento necesario especificado en el ítem 9.6.

Asimismo, todos los que ingresan a nuestras instalaciones se desinfectarán los zapatos, para lo cual se ha acondicionado pediluvios con solución desinfectante.

Durante el desarrollo de las actividades del INACAL, se pueden presentar hechos que ameriten tomar decisiones acerca de la salud de los trabajadores por contagio o sospecha respecto de haber sido contagiados con el coronavirus COVID-19, para lo cual se han previsto dos condiciones, las cuales son:

- a) Trabajadores con síntomas de problemas respiratorios o relacionados al CORONAVIRUS (COVID-19)

Ante la existencia de casos de trabajadores que presenten problemas respiratorios evidentes, síntomas relacionados al coronavirus (COVID-19)¹ o que hayan estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus (COVID-19), se tomarán las siguientes acciones:

Nº	Responsable	Actividades
1	Trabajador	Reportar a su jefe inmediato si presenta sospecha de contar con los síntomas del coronavirus (COVID-19) o haber estado en contacto con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19.
2	Jefe Directo	Reportar la ocurrencia al Equipo Funcional de Recursos Humanos.
3	Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos/ Médico ocupacional	Comunicar lo informado a las autoridades de salud a los números 113 o 107 para su atención. <ul style="list-style-type: none"> Si el/la servidor/a se encuentra en alguna de las sedes institucionales, se autorizará su salida, a fin de que se dirija a su domicilio y pueda realizar la consulta para el descarte de contagio por coronavirus a los números 113 o 107, o se le derivará al centro de salud (MINSALUD o ESSALUD) de acuerdo a la evaluación que le haga el Médico Ocupacional. De ser necesario se aislará temporalmente al/la servidor/a en un espacio que se procure no haya mucho tránsito de personas.

¹ Fiebre y escalofríos, tos y estornudos, dolor de garganta, malestar general intenso, respiración rápida, sensación de falta de aire; así como, dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea, de acuerdo a lo señalado por el MINSALUD en <https://www.minsa.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/699protegete-del-coronavirus>

Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martín FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V B

Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad

Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V B

Firmado digitalmente por
 URÍA TORO María Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V B

Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V B

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el/la servidor/a se encuentra en su domicilio, indicarle que debe realizar la consulta para el descarte de contagio por coronavirus a los números 113 o 107. Realizar el seguimiento telefónico para corroborar su atención. ▪ Si el/la servidor/a ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como caso sospechoso, probable o confirmado, deberá permanecer en cuarentena por 14 días a partir del último contacto con dicha persona. Durante la cuarentena, el colaborador deberá realizar trabajo remoto de ser posible, caso contrario, se le otorgará licencia con goce de haber compensable.
4	Trabajador	Recibir la atención correspondiente vía telefónica, seguir las indicaciones que se le brinden e informar al Equipo Funcional de Recursos Humanos el resultado de las evaluaciones médicas o la emisión de las constancias correspondientes.
5	Equipo Funcional de Recursos Humanos - Médico Ocupacional	Realizar el seguimiento del tratamiento médico y el estado de salud del trabajador en coordinación con el médico ocupacional. Si el/la trabajador/a presenta un problema de salud distinto al contagio de coronavirus (COVID-19), se le brindará la asesoría necesaria para garantizar su atención médica especializada.

Los permisos otorgados a los trabajadores para la realización de evaluaciones médicas, al término de dichas evaluaciones deberán presentar constancia de su atención, en caso no lo hagan estos permisos serán considerados como compensables. Asimismo, las inasistencias que se generen por estas causas están sujetas a compensación, salvo que se justifique con el descanso médico respectivo.

b) Trabajador con sospecha y/o diagnóstico de coronavirus (COVID-19)

En los casos en los que, luego de una evaluación médica, el/la trabajador/a sea puesto en cuarentena por una sospecha o cuente con descanso médico por diagnóstico de coronavirus (COVID-19), se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Nº	Responsable	Actividades
1	Trabajador	Comunicar al jefe/a inmediato y remitir al responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos el certificado emitido por el médico tratante en el caso de sospecha de coronavirus o el resultado de las evaluaciones médicas en el caso de diagnóstico de coronavirus (COVID-19).
2	Equipo Funcional de Recursos Humanos	<p>Realizar el seguimiento del tratamiento médico que seguirá el/la servidor/a durante el periodo de cuarentena por sospecha o diagnóstico de coronavirus (COVID-19) a través de llamadas constantes por parte del médico ocupacional, hasta obtener la prueba negativa, la cual conste mediante certificado médico. Asimismo, se brindará recomendaciones sobre los cuidados en casa y para el cuidador.</p> <p>Como medidas preventivas y sanitarias en el área del servidor/a afectado/a, se ejecutarán las siguientes acciones, en coordinación con el Equipo Funcional de Abastecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer el cierre del área por el plazo que corresponda, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección. ▪ Otras acciones dispuestas por las entidades competentes.



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V B



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V B



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V B



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V B

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

3	Trabajador	<p>Como medida preventiva, se podrá reincorporar a sus funciones luego de 14 días calendarios posteriores a su alta, la cual debe constar a través de certificado médico. Durante dicho periodo preventivo, el/la servidor/a deberá continuar con sus funciones de manera remota, y de no poder efectuarlo previa evaluación, se le otorgará licencia sin goce de haber compensable.</p> <p>Asimismo, el/la trabajador/a deberá informar con qué servidores/as ha tenido contacto en los últimos 14 días. Dichos servidores/as deberán ser puestos en cuarentena.</p>
4	Equipo Funcional de Recursos Humanos - Médico Ocupacional	<p>Informará a los/las trabajadores/as que estuvieron en contacto con el caso sospechoso o diagnosticado/a acerca de las medidas necesarias a ser consideradas.</p> <p>Deberá realizar seguimiento clínico a distancia diario al trabajador y a los contactos identificados en el centro de trabajo, según corresponda.</p>

Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente

En los trabajadores con diagnóstico COVID-19, posterior a los 14 días de aislamiento, antes del regreso al trabajo; el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionará la evaluación clínica respectiva, para el alta epidemiológica y el retorno al trabajo.

En vista que los niveles de riesgo de exposición de los trabajadores del INACAL son bajos, no es obligatoria la realización de pruebas serológicas para COVID-19 a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo. Estas pruebas se realizarán solo cuando el médico ocupacional lo considere necesario, sustentándolo previamente mediante informe, o cuando lo indique la Autoridad Nacional o Regional de Salud, según corresponda

9.3. Lavado y desinfección de Manos Obligatorio

El INACAL cuenta con servicios higiénicos suficientes y puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) para el uso libre de lavado de manos, cabe indicar que los lavaderos son para uso exclusivo del lavado de manos, se debe evitar usarlos para lavarse los dientes o escupir en ellos.

En la sede Las Camelias, se cuenta con un servicio higiénico al ingresar a las instalaciones (en la sede La Prosa, se deberá colocar un lavatorio portátil), lugar donde se realizará el lavado de manos inicial y posteriormente se colocará alcohol en gel, para lo cual, se ha ubicado dispensadores de alcohol gel al ingreso de las diferentes sedes. En la medida de lo posible se, propenderá a que el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, se realice con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas posterior al lavado o desinfección.

Durante el tiempo de permanencia en la oficina (o en casa, trabajando) deberá lavarse continuamente las manos con agua y jabón, sobre todo:

- Al llegar a su casa u oficina.
- Luego de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Antes de comer o manipular alimentos.

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URÍA TORO María Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

Un lavado correcto de manos, tarda como mínimo 20 segundos lo cual previene también, diferentes enfermedades. Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.

El uso de desinfectantes no sule al lavado de manos con agua y jabón, pero sí se complementa. Si se está en un lugar sin acceso a agua potable, usar un gel desinfectante puede ser la solución.

El uso de alcohol en gel es obligatorio para todos los trabajadores del INACAL, a fin de desinfectar sus manos de manera frecuente o cuando crea necesario, SIN DEJAR DE LADO EL LAVADO DE MANOS como prioridad para la prevención.

Con la finalidad de lograr que los trabajadores del INACAL cuenten con las facilidades correspondientes para mantener la salubridad en las manos permanentemente, se cuenta con la suficiente cantidad de lavatorios así como con surtidores de alcohol en gel en las tres sedes del INACAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Cantidad		
		Las Camelias	La Prosa	Odrizola
1	Lavadero	32	12	6
2	Dispensador de jabón líquido	32	10	6
3	Dispensador de papel o toalla desechable	32	6	6
4	Tachos de basura	120	40	16
5	Dispensador de alcohol en gel	40	12	8



 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

9.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Como medida administrativa para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el responsable de seguridad y salud en el trabajo, para lograr el compromiso de los trabajadores, siempre teniendo en cuenta evitar la propagación del COVID-19, utilizará cualquiera de las siguientes modalidades de sensibilización:

- Charlas informativas a trabajadores que están realizando trabajo de manera presencial.
- Cursos o capacitaciones virtuales para trabajadores que están realizando trabajo remoto.
- Material gráfico a utilizar en la institución.
- Canales de comunicación para la emisión de recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones.

El responsable de seguridad y salud en el trabajo, asegurará las siguientes actividades de sensibilización al personal:

- Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también en carteles en lugares visibles.
- Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con el codo, y no tocarse el rostro.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Se indica mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes del personal respecto al COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.



COMUNICADO

En el INACAL, estamos pendientes de tu salud. Evitemos acudir a hospitales, clínicas y demás servicios médicos que puedan congestionar el sistema de salud o exponerlos. Seamos responsables y cumplamos con el aislamiento social obligatorio.

Ante cualquier duda o consulta, contáctate con el **Dr. Oscar Sarmiento Puertas**, quien te atenderá vía telefónica o mediante WhatsApp **942344060**



PROTOCOLOS DE SALIDA DE CASA
ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.
- Si tienes mascarilla, pónela al final, justo antes de salir.
- Si vas con tu mascota, procura que no se mueva con superficies en el edificio.
- Arraja el jabalí y trata de no tocarlo cuando al bañares.
- Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo, desinfecta tus manos.
- No toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- Resúptate el pelo, no lleves aretes, pendientes, o aretes.
- Intenta no usar el transporte público.
- Lleva patas desechables, así como guantes para cubrir tus dedos al tocar superficies.
- Si tovas o estornudas, hágalo en el codo, no en las manos o en el aire.
- Limpia las manos después de tocar cualquier objeto y superficies a través del desinfectante.
- Mantén la distancia de la gente.

PROTOCOLOS DE ENTRADA A CASA
ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- Quítate los zapatos.
- Desinfecta las patas de tu mascota si la estás poseyendo, con gel antibacterial.
- Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.
- Deja bañar, caminar, jugar, etc. en un espacio al aire libre.
- Quítate. Si no puedes, lávate los tobillos con agua y jabón.
- Quítate el móvil y desinfecta el móvil y el teléfono con agua y jabón o alcohol.
- Limpia con lejía las superficies de la que has estado en contacto antes de guardarlos.
- Quítate los guantes con cuidado, límbalos y lavate las manos.
- Revisa que no es posible hacer una desinfección total, si estás en riesgo.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO

- Utilizar siempre mascarilla, pañuelo o bufanda.
- Utilizar baños diferentes y desinfectarlos con lejía.
- No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.
- Limpia y desinfecta a diario las superficies de alto contacto.
- Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente.
- Mantener la distancia de 2,5 metros y dormir en habitaciones separadas.
- Ventilar a menudo las habitaciones.
- No usar maquillaje, cremas, esmalte de uñas, aretes, anillos ni nada metálico.
- Llama al N° 315, línea de orientación y ayuda sobre el COVID-19, según disposiciones gubernamentales, si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar.

EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Equipo Potencial de Recursos Humanos SST

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por URÍA TORO María Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Sigue estas recomendaciones:

Lávate las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.



Evita el contacto directo con personas con problemas respiratorios.



Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.



Evita tocar los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.



Covid-19

Para más información llama gratis al ☎113 SALUD

USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

Colocarse la mascarilla para que cubra la boca y la nariz firmemente y que no haya espacios de separación con la cara.

Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con agua y jabón.

Quitársela con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal).

En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituiría por otra limpia y seca

No tocar la mascarilla mientras se lleva puesta ni llevarla colgada en el cuello.









A fin de cumplir estos lineamientos, la Oficina de Administración, a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos y en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, realizarán comunicaciones de sensibilización, medidas de salud e higiene, distancia social y protocolos de acción preventiva, a todo el personal previa o posterior a su retorno al centro de trabajo, a través de los medios virtuales.

También se podrán programar capacitaciones virtuales obligatorias para todos los/as servidores/as respecto de medidas de prevención contra el coronavirus (COVID-19).

Así mismo, se colocarán avisos o señalética en:

- Ascensores.
- Comedores.
- Espacios comunes.
- Espacios de ingreso a las sedes institucionales o áreas de atención: en espacios donde se generen colas o turnos de espera para el ingreso.

Al retornar a la institución, los/as servidoras y prestadores de servicios, así como todo visitante, deberá usar obligatoriamente mascarillas antes de su ingreso a la Institución. Asimismo, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones desde su salida o al retorno a su domicilio:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- **Los que se movilizan en transporte público, deberán tener puesto el escudo / protector facial.**
- Las damas y caballeros con cabello largo, de preferencia bien recogido.
- Usar zapatos cerrados (no sandalias).
- Llevar siempre alcohol o alcohol en gel.
- Vestimenta informal o casual (usar pantalón, camisa, blusa o polo de manga larga).
- Limitar el uso de mochilas, carteras, canguros, relojes, alhajas, cualquier tipo de bisutería, etc.
- No compartir vasos, cucharas, botellas o de cualquier utensilio para comer.
- Evitar el uso de pañuelos de tela. En todo caso usar toallas, papel o servilletas desechables, luego botarlos en los contenedores respectivos.
- Al salir de casa y al retorno, debes mantener siempre el distanciamiento social de por lo menos 1,0 metros con otra persona.
- De usar transporte público, tratar de mantener la distancia social o estar cerca a la ventana de ser posible. Al bajar del transporte, se recomienda desinfectarse con alcohol o alcohol en gel
- Evitar tocar cualquier superficie al momento de la espera en los paraderos de transporte que utilice.

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

9.5. Medidas Preventivas de Aplicación Colectiva

Son las acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- Ambientes adecuadamente ventilados, permitiendo también la renovación cíclica del volumen de aire, para lo cual las ventanas deberán estar permanentemente abiertas.
- En las áreas o ambientes donde no se cuentan con adecuada ventilación como son, el sótano, áreas de archivo y depósito; el acceso al personal es restringido. Solo se permite su acceso en tiempos controlados y con la implementación de seguridad sanitaria correspondiente.
- Cuando se realice la limpieza de los ambientes y/u oficinas deben estar totalmente ventilados (ventanas abiertas y con circulación de aire ventilado), para ello el Equipo Funcional de Abastecimiento, verifica el cumplimiento
- Distanciamiento social mínimo en el desplazamiento de 1,0 metro entre trabajadores, además del uso permanente de mascarilla quirúrgica o protector respiratorio, según corresponda. En los casos que sea posible se guardará una distancia mayor a 1 metro entre individuos
- El aforo máximo en cada una de las oficinas, será inicialmente hasta un máximo de 50%, el cual se irá incrementando gradualmente, considerando las disposiciones emitidas por el Gobierno y según las necesidades del servicio.
- Reuniones de trabajo y/o capacitación deben ser preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De realizarse reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- Se está brindando protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas en mostradores que impidan el contacto directo entre el trabajador y el administrado (en la parte frontal de los aparadores), así como la asignación de protectores faciales de acuerdo a análisis de riesgo.
- Limpieza y desinfección de calzado antes de ingresar a las instalaciones del INACAL.
- Se evitará el uso de marcadores con huella digital, el control de asistencia se ha sustituido por la relación que confeccionará el personal de seguridad y se verificará dicha relación presencialmente por cada piso en el transcurso de la jornada laboral.

Asimismo, se han considerado las siguientes acciones como medidas preventivas colectivas, y son:

a) Desarrollo de labores en espacios de trabajo

Los trabajadores del INACAL deberán cumplir con las siguientes medidas preventivas:

- Al ingresar a las instalaciones del INACAL, el trabajador deberán desinfectar sus zapatos en las bandejas o a través de dispensadores en spray colocadas al ingreso de las instalaciones, así como, sus manos con alcohol en gel haciendo uso de los dispensadores colocados a la entrada de sus sedes.
- Al contactar con perillas, manubrios de puertas, pulsar los botones del ascensor, barandas u otra superficie deberán lavarse las manos como mínimo 20 segundos. Independientemente de ello, se recomienda usar servilleta o papel desechable y posteriormente desecharlos en las bolsas o tachos designados.



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

- Evitar el contacto para saludar a los/as compañeros/as de labores (a través de manos, besos o abrazos).
- Respetar la distancia social en los espacios de trabajo, manteniendo un mínimo de 2 metros de distancia mínima entre sus espacios de trabajo, o considerar que las ubicaciones en las que labore no sean continuas
- Evitar las reuniones con personal interno y externo o su traslado a otros locales institucionales, optando por el uso de medios electrónicos o telefónicos para realizar coordinaciones o reuniones a través de videollamadas.
- Minimizar desplazamientos internos. Priorizar coordinaciones telefónicas, por correo electrónico, por zoom o por cualquier otra aplicación electrónica. De utilizar los anexos o teléfonos fijos, toda comunicación vía telefónica debe hacerse vía “manos libres” de lo contrario cada trabajador debe desinfectar el auricular antes y después de utilizar el teléfono.
- Se restringen las reuniones internas o las actividades en los exteriores de las oficinas del INACAL.
- Asimismo, se restringen los viajes al interior del país, salvo coordinación y autorización previa de la Gerencia General, de ser el caso.
- Cualquier salida a campo que resulte estrictamente necesaria, deberá ser sustentada y autorizada por parte del jefe inmediato, comunicando el hecho al EFRH, mediante correo electrónico y presentando la respectiva papeleta a través del aplicativo de asistencia. El/la trabajador/a en comisión de servicio, deberá usar en todo momento su mascarilla, protector facial y guantes de ser necesario, deberá contar con una mascarilla de repuesto de contaminarse la primera o superar el tiempo máximo de 4 horas de uso.
- Las capacitaciones o actividades que aglomeren personal quedan restringidas. Estas acciones deberán realizarse de manera virtual, de ser posible.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas para garantizar la ventilación adecuada de los espacios de trabajo.
- Evitar el uso de los equipos de aire acondicionado, de ser el caso.
- Mantener el adecuado orden y limpieza de los espacios de trabajo.

b) Reducir el número de visitantes en las áreas de trabajo

En caso sea estrictamente necesaria la atención de visitantes de manera presencial, estas deberán efectuarse en las salas habilitadas en mesa de partes, caso contrario, de acuerdo a la disponibilidad de las salas, la espera la realizarán fuera de las instalaciones del INACAL. (De igual forma para facturación y entrega de documentos).

Sólo podrán ingresar a estos ambientes hasta (2) personas por vez (el servidor y visitante), debiendo portar la mascarilla correspondiente y guardar la distancia social respectiva de 1,0 metro respetando la señalización de distanciamiento.

c) Desarrollo de labores en centros de atención al público, recepción, mesa de partes o de conducción.

Los trabajadores que realicen labores de atención al público de manera presencial, atención en recepción, recepción de instrumentos y mesa de partes, deberán contar permanentemente **con mascarillas descartables** y alcohol en gel o hipoclorito en dispensadores individuales, durante el desarrollo de sus funciones. Estos implementos serán proporcionados por el Equipo

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

Funcional de Abastecimiento, quien deberá garantizar su disposición permanente, adicionalmente se colocarán barreras protectoras o asignar protectores faciales.

Se recomienda el uso de alcohol en gel (hasta un máximo de dos oportunidades continuas) y el lavado de manos al momento de cambiar de guantes y/o mascarillas. Asimismo, se debe evitar tocarse el rostro (en especial los ojos, boca o nariz) con las manos, tengan guantes o no.

Este grupo de colaboradores deberá tener en cuenta que las atenciones deberán realizarse manteniendo, un mínimo de 2 metros de distancia de los usuarios. El Equipo Funcional de Abastecimiento gestionará las acciones necesarias para la adecuación de los espacios de trabajo o la instalación de barreras físicas que posibiliten el cumplimiento de dicha distancia.

Asimismo, las personas visitantes deberán respetar entre ellas una distancia mínima social de 1 metro, la cual debe ser verificada y controlada por el personal de seguridad

Al respecto, la cantidad de personas en dichos ambientes será:

ITEM	AMBIENTE	Nº DE PERSONAS
1	RECEPCION CAMELIAS	3
2	MESA DE PARTES	2
3	CAJA	2
4	CID	4
5	ALMACEN ODRIUZOLA	2
6	RECEPCION LA PROSA	3

Asimismo, no se deberá compartir teléfonos, útiles de escritorio u otros elementos que pudieran haber sido objeto de posible contaminación.

En el ambiente de atención al usuario:

- El visitante o usuario del servicio, deberá desinfectarse sus manos con alcohol en gel, previa a su atención (el agente de seguridad deberá vigilar que lo haga).
- Se comunicará a los usuarios el uso obligatorio de mascarillas durante su permanencia en la entidad, quedando restringido su acceso a los que no las porten.
- La atención de los ciudadanos en estas áreas, es uno (1) por vez, y aquellos que asistan al INACAL para ser atendidos o realizar un trámite, deberán esperar en los exteriores de las instalaciones del INACAL de manera ordenada y guardando la distancia establecida (1,0 metros de distancia como mínimo) esperando el llamado del personal de vigilancia, quien debe controlar que esta disposición se cumpla y apoyar en hacer ingresar a las personas cuando corresponda.

d) Recepción y entrega de bienes en almacén y en ORD de la Dirección de Metrología

El responsable del Equipo Funcional de Abastecimientos, a través del encargado de Almacén o los responsables de la recepción y/o devolución en la Dirección de Metrología son responsables de cumplir y verificar las acciones del Almacén, previo al inicio de las labores y durante el desarrollo de estas.

El personal del Almacén / los responsables de entrega o recepción en la Dirección de Metrología, deben tener colocadas obligatoriamente las **mascarillas**, protector facial y

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

guantes en forma permanente durante las horas de trabajo cuando haya contacto con proveedores, de igual forma, deberán verificar que los proveedores / clientes, cuenten con los equipos de protección personal adecuado (máscaras, guantes, etc.), también verificará que se les realice la toma de temperatura correspondiente.

Asimismo, **deben utilizar alcohol al 70% en spray para desinfectar el bien que está ingresando a los almacenes.**

e) Uso de ascensores y escaleras

Se limitará el uso de los ascensores en la sede institucional a dos (2) personas por recorrido y se colocará señalética en el piso para demarcar las posiciones que se podrán ocupar para conservar la distancia social.

Además, su uso será exclusivo para aquellos que laboren a partir del piso 4, los que prestan servicios en los pisos 2 y 3, utilizarán las escaleras. No obstante, esta limitación se evaluará en caso la persona tenga alguna discapacidad o enfermedad física.

El usuario se ubicará dentro del ascensor a cada lado, mirando hacia la pared del ascensor, y deberá accionar el botón con el codo.

Asimismo, el personal que ingresa con movilidad deberá apersonarse al primer piso para la toma de temperatura y otras medidas preventivas dispuestas por la Entidad, debiendo utilizar la escalera para este fin. En el caso de ser una persona con discapacidad o enfermedad física, el control se efectuará antes del ingreso al estacionamiento, a fin de que una vez estacionado pueda hacer uso del ascensor.

Se deberá promover el uso de las escaleras, sobre todo para traslado entre pisos cercanos (2 o 3 niveles de diferencia), para lo cual las puertas de acceso a las escaleras, permanecerán abiertas para evitar el contacto.

El personal o visitante que espere para usar el ascensor, debe guardar un espacio mínimo de 1 metro de distancia social y teniendo en cuenta la señalética ubicada en el piso.

No tocar en la medida de lo posible, directamente con las manos espejos o botones del ascensor, se recomienda usar servilleta o papel desechable y posteriormente desecharlos en las bolsas o tachos designados. Después de usar el ascensor debe realizarse el lavado de las manos con agua y jabón.

Se mantendrán abiertas las puertas que dan acceso a las escaleras, para evitar el contacto permanente con las manijas.

Se deberá mantener la distancia de 4 escalones entre cada personal al subir y bajar, para lo cual se ha colocado señalética que busque permanentemente lograr el compromiso del trabajador

f) Uso del comedor

Las consideraciones que se deben tener en cuenta son:

- **Se realizará un escalonamiento de horarios para que los servidores ingieran sus alimentos**


 Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martin FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad


 Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 URIA TORO Maria Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

- Cuando se haga uso de los microondas, se deberá contar con mascarilla y protector facial, mantener la distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas y para el uso de los botones deberá usar papel y posterior a su uso deberá desinfectarse las manos lavándose con agua y jabón o con alcohol.
- El único momento que está autorizado a retirarse las mascarillas, es cuando se encuentre sentado en las mesas para ingerir sus alimentos.
- Mantener el distanciamiento social de por lo menos dos (02) metros mientras no usen las mascarillas al momento de ingerir sus alimentos.
- Está prohibido conversar entre los servidores así como el uso del teléfono celular.
- Los residuos que se generen, deberán ser llevados por cada servidor dentro de sus pertenencias.
- Al término de ingerir sus alimentos, cada colaborador deberá desinfectar con alcohol al 70% el lado de la mesa que utilizó
- Queda prohibido compartir tazas, cucharas, platos o cualquier otro utensilio.
- Queda prohibido el ingreso de servicio de delivery a las instalaciones.

g) Uso de Servicios Higiénicos

Respecto al uso de los baños compartidos (Dirección de Metrología), al existir aglomeración de personas, se recomienda que durante la cuarentena y después de esta, el uso de los baños sea utilizado POR UNA PERSONA A LA VEZ.

Al hacer uso de los servicios higiénicos, tratarán en la medida de lo posible de no establecer contacto físico entre el cuerpo y los accesorios de los servicios higiénicos.

h) Uso de servicio de movilidad entre sedes institucionales

Los vehículos de la institución, solo podrán transportar **hasta 2 personas como máximo**.

Los conductores deberán hacer uso de mascarillas y alcohol en dispensadores individuales durante el desempeño de su labor, teniendo en consideración las indicaciones señaladas anteriormente. Los implementos a desechar serán depositados en las bolsas o tachos destinados para este fin, ubicados al ingreso de las sedes institucionales.

El personal conductor deberá realizar la limpieza y desinfección diaria de la unidad vehicular a su cargo. Esta deberá realizarse utilizando alcohol y limpiando con un paño, sobre los pasamanos, asientos, apoya brazos, tablero, volante y toda superficie que pueda estar en contacto con las manos del chofer y los pasajeros a través de las cuales podría propagarse el virus. Deberá lavarse bien y repetidamente las manos, así como las uñas después del lavado del vehículo.

i) Segregación de los residuos sólidos

La segregación de los residuos sólidos en los ambientes, se realizará cada 2 horas efectuando la desinfección de los tachos con hipoclorito de sodio (lejía) al 0.05% x litro de Agua, posteriormente al recojo de la misma. Esto se realizará en las diferentes sedes del INACAL

Asimismo, cuando se desechen equipos de protección personal u otro material que se encuentre contaminado, deberá ser desechado en el tacho respectivo, el cual es accionado con el pie y tiene la denominación de “RESIDUOS BIOCONTAMINADOS”, los mismos que estarán



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

ubicados en las diferentes instalaciones del INACAL, los que deberán contar con doble bolsa, para lo cual se cierra la primera y luego la segunda antes de desechar.

9.6. Medidas de Protección Personal

El INACAL brinda los equipos de protección personal e implementa las medidas de prevención, en coordinación y según lo determine el **Especialista** de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

De acuerdo a las actividades que realiza el INACAL, se determinó que los puestos de trabajo están ubicados en **Riesgo Bajo** de exposición al COVID 19 (**incluyendo las acciones de mitigación y la evaluación al riesgo**) de acuerdo a la nómina que se Especifica en el Anexo 1, por lo tanto la asignación de Equipos de Protección Personal se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo de Protección Personal	Riesgo Bajo de exposición	Riesgo bajo de exposición (Atención al público)	Riesgo bajo de exposición (realizará medición de temperatura)
Mascarillas Quirúrgicas Descartables	X	X	X
Guantes descartables		X	
Mandilones			X
Protector Facial	X (*)	X	X

(*) El personal de los laboratorios de Metrología debe usar mascarillas quirúrgicas y **protector facial**.

Al respecto, se brindan algunas explicaciones de cómo deberán ser utilizados determinados equipos de protección personal, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Uso de mascarillas quirúrgicas descartables

- La mascarilla es de uso OBLIGATORIO para todo el personal que se encuentra dentro de las instalaciones del INACAL, cumpliendo las siguientes instrucciones:
- Se otorgará mascarillas faciales descartables a cada personal que acuda de manera presencial al INACAL, exclusivamente por el tiempo de emergencia sanitaria, y/o tiempo que amerite de acuerdo a las disposiciones emitidas por la entidad o dictadas por los entes rectores o el gobierno.
- Previo lavado de manos el personal deberá colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca, nariz y barbilla, colocándose firmemente para que no haya espacios de separación con la cara y no tocarla mientras se lleve puesta.
- Quitarse la mascarilla con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal o de los sujetadores de las orejas); después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución de alcohol al 70%, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.
- La mascarilla facial descartable es un equipo de protección personal de uso diario.
- Las mascarillas que sean descartadas, deberán ser desechados en las bolsas o tachos designados

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

b) Uso de protector facial

El protector facial, deberá cumplir con los requisitos especificados en la EDP-101:2020 emitida por la Dirección de Normalización del INACAL y, su uso se deberá realizar cumpliendo las siguientes instrucciones:

- Posterior al lavado de manos, deberán colocarse el protector facial, logrando un ajuste necesario con las correas o sujetadores.
- Evitar tocarla mientras se lleve puesta.
- Al retirar o tocar inadvertidamente el protector que se está usando, lavarse las manos con una solución de alcohol al 70% o con agua y jabón.
- El protector facial deberá limpiarse con un paño limpio con agua y jabón, esta limpieza deberá ser al interior y exterior del protector; luego enjuague por ambos lados y seque completamente (al aire libre o con toalla absorbente limpia).
- Posteriormente, deberá desinfectarse con alcohol al 70%.
- El protector facial, deberá ser desechado cuando no cumpla con las especificaciones básicas (disminución de visibilidad, rotura, o disminución del área a proteger).

c) Uso de guantes

- Los guantes se deben usar en procedimientos específicos y son considerados barrera de protección ante la exposición de fluidos biológicos, se recomienda su uso para el personal que de acuerdo a sus funciones o actividades tengan contacto frecuente con público en general.
- Al usar los guantes, evitar tocarse la cara, ojos y nariz.
- Los guantes si bien protegen, pueden dar “falsa sensación de seguridad”, ya que su uso inadecuado, puede causar la CONTAMINACIÓN CRUZADA, siendo una superficie a la que se pueda aferrar el virus, por lo que es obligatorio el lavado frecuente de manos o desinfección con alcohol en gel.
- Se recomienda tener las uñas cortadas, así como, no portar accesorios en las muñecas.
- Al quitarse los guantes y desecharlos en las bolsas y contenedores designados, deberán desinfectarse y lavarse las manos como mínimo 20 segundos
- El personal en contacto con el público debe tener alcohol en gel de manera permanente y desinfectarse las manos al término de cada atención por lo menos

d) Uso de mandilones

- El personal que tome la temperatura deberá hacer uso de mandilones.
- Una vez que concluya en el día de la toma de temperatura **deberá guardarlo herméticamente en bolsas.**
- Para sacarse el mandilón, primero debe desatar el nudo y después tirar de atrás hacia adelante, enrollándolo de adentro hacia afuera, y desechándolo de una manera segura.

En cada piso se encuentran colocados puntos de recolección para el acopio de Equipos de Protección Personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado, dichos recipientes de recolección son activados con el pie y tienen grabado en la parte externa lo siguiente: **“RESIDUOS BIOCONTAMINADOS”**

9.7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, se realizará la vigilancia de salud del personal, sobre una probable aparición de comorbilidades relacionadas a la exposición de otros factores de riesgo, como son los ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), factores de riesgo psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros) y otros que considere el servicio de seguridad y salud en el trabajo con la

 Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martín FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

finalidad de tener un clima laboral adecuado, los cuales serán incorporados en el Programa Anual de Salud.

Este seguimiento se realizará a través de las siguientes acciones:

Ítem	Acción	Frecuencia
1	Telefonía celular	Semanal
2	Correo Electrónico	3 veces por semana
3	Comunicados institucionales	2 veces por semana

El médico ocupacional, realizará:

- El seguimiento a trabajadores con temperatura mayor a 37.5 °C.
- Evaluación médica de síntomas a los trabajadores que tengan temperatura igual o mayor a 38°C o con síntomas respiratorios.

En caso se realicen pruebas serológicas a los servidores del INACAL, estas se deberán realizar en establecimientos autorizados por el MINSA, establecimientos del MINSA o realizarse por el mismo INACAL en sus instalaciones y con la participación del personal de salud con el que cuenta, debiendo obtener inicialmente el acceso al aplicativo del SISCOVID para registrar a aquellos servidores a quienes se realice la prueba serológica; asimismo, los test a utilizar deberán contar con autorización de la FDA (Food and Drug Administration de Estados Unidos) y la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas de Perú).

X. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se tendrá en consideración las siguientes situaciones:

10.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación al trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio (al personal que estuvo en cuarentena y no presentó sintomatología COVID-19), se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo (Anexo 2), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad en forma impresa o **digital** por el personal que realizará trabajo de manera **presencial/mixto** en la entidad, a cargo del Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Médico Ocupacional.
- **Aplicación de pruebas serológicas, de acuerdo a los criterios indicados en el ítem 9.2 b) y 9.7, cuya gestión está a cargo del responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento en coordinación con el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo (en caso se opte por la contratación de un tercero), en el caso de que las pruebas se realicen por personal de salud del INACAL, la gestión estará a cargo del Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Médico Ocupacional.**

La Institución a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos, podrá recabar información para complementar la evaluación y análisis del personal considerado en el Grupo de Riesgo.



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martín FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

10.2. Consideración para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 7 o 14 días respectivamente de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

– **En relación a los casos sospechosos:**

- Si es asintomático (contacto íntimo con persona con diagnóstico confirmado o clínica compatible) se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 14 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), se procede a la reincorporación sin necesidad de prueba serológica control.
- Si es sintomático, se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 14 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), si pasa a la condición de asintomático se reincorpora sin necesidad de prueba control.

– **En relación a los casos confirmados:**

- Si es asintomático, IgM o IgM/IgG o prueba molecular positiva, se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 14 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), se procede a la reincorporación sin necesidad de prueba serológica control.
- Si es asintomático, IgG positivo, se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 7 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), se procede a la reincorporación sin necesidad de prueba serológica control.
- Si es sintomático, IgM o IgM/IgG o prueba molecular positiva, se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 14 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), se procede a la reincorporación sin necesidad de prueba serológica control, siempre que cumpla con por lo menos 72 horas sin síntomas.
- Si es sintomático, IgG positivo, se indica aislamiento en casa con seguimiento médico por 7 días, que informe a la entidad de salud correspondiente (línea 113), se procede a la reincorporación sin necesidad de prueba serológica control, siempre que cumpla con por lo menos 72 horas sin síntomas.
- Si el servidor/a continúa con síntomas luego del plazo establecido, se indican 7 días adicionales de aislamiento, si la persona presenta síntomas moderados a severos (por ejemplo, ha requerido hospitalización) se reevalúa la reincorporación a los 7 o 14 días después del alta médica

- **Durante el proceso de seguimiento se dará el soporte informativo y apoyo en medicación sintomática por parte del médico y enfermera ocupacional, además se informarán los signos de alarma para que de presentarse en cualquier momento de la evolución, el trabajador acuda de manera inmediata al establecimiento médico más cercano.**

El Médico Ocupacional deberá contar con los datos de los trabajadores con estas características, a fin de realizar el seguimiento clínico a distancia hasta el alta epidemiológica correspondiente.

Si los síntomas durante el aislamiento de 14 días son leves el médico valorará la reincorporación 7 días después del alta médica, si los síntomas son moderados a severos la reincorporación se puede dar hasta 2 semanas después del alta médica.



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martin FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

El personal que se reincorpora al trabajo luego del “alta epidemiológica” de COVID-19 deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratorio según su puesto de trabajo durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en un lugar de trabajo no confinado; además deberá cumplir los Lineamientos señalados en el numeral 7.1 de los “Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.

10.3. Consideraciones para el Regreso o Reincorporación al Trabajo del Personal con Factores de Riesgo para COVID-19

Se debe considerar en este grupo a los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID -19:

- Edad mayor de 65 años
- **Hipertensión arterial no controlada**
- **Enfermedades cardiovasculares graves**
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- **Obesidad con IMC mayor de 40**
- **Asma moderado a severo**
- **Enfermedad pulmonar crónica**
- **Insuficiencia renal crónica en hemodiálisis**
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

a. Para los trabajadores, contemplados con factores de riesgo de acuerdo al listado anterior y aquellos que establezca el Médico Ocupacional, permanecerán en su domicilio hasta el término de la Emergencia Sanitaria Nacional establecido por el gobierno, realizando trabajo remoto o con licencia con goce de haber compensable debido a la naturaleza de sus labores u otras causas razonables, sujeto a estricto seguimiento clínico a distancia a cargo del médico ocupacional del INACAL.

b. **Si el trabajador considerado en este grupo de riesgo desea regresar al trabajo, se realizará con el informe del médico ocupacional y la declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria debidamente firmada por el servidor, conforme a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**

Todos los informes clínicos serán valorados por el Médico Ocupacional del INACAL, para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.

XI. LISTA DE CHEQUEO DE LA VIGILANCIA DE LA COVID-19

Asimismo, en base al contenido del presente plan, se detallan la lista de chequeo que servirá para conocer permanentemente el estado de la implementación y cumplimiento del plan, de acuerdo al detalle del Anexo 7.

XII. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En los supuestos no previstos en el presente protocolo, la Gerencia General del INACAL resuelve conforme a la normativa legal vigente, en consulta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

XIII. ANEXOS

- ✓ **Anexo N°01: Nómina General de trabajadores por Riesgo de Exposición al COVID 19**
- ✓ Anexo N°02: Instructivo para el uso de Termómetro Infrarrojo
- ✓ Anexo N°03: Registro de toma de temperatura
- ✓ Anexo N°04: Ficha de sintomatología COVID-19
- ✓ **Anexo N°05: Matriz de responsabilidad del cumplimiento**
- ✓ **Anexo N°06: Presupuesto y Proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan**
- ✓ **Anexo N°07: Lista de chequeo de la vigilancia de la covid-19**
- ✓ **Anexo N°08: Acta de Aprobación del Plan por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**



Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martin FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad



Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
 URIA TORO Maria Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	2708/2020

ANEXO N° 01
NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMOFEIBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	ACHA PAREDES, JANETT	10629313	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
2	AGUILAR RODRIGUEZ, LIDIA PATRICIA	06251903	DL 726	DIRECCIÓN DE Acreditación	COORDINADORA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
3	AQUIRRE REYNER, MIGUEL JACINTO	40903747	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCIÓN DE Acreditación	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	20-jun
4	CAMASITA QUISPE, ELVIRA	09682178	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
5	CASTILLO ROJAS, ALEJANDRO	25425858	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
6	CERNA ZETA, ROSA MARIA	08330919	DL 726	DIRECCIÓN DE Acreditación	COORDINADOR I	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
7	CONTRERAS JUGO, ESTELA HEDDY	08667826	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE Acreditación	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
8	DEL AGUILA ZAVALA, KLEBER	25808746	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
9	FELIPE JAUREGUI, MARY HILDA	41138731	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA EN Acreditación DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
10	FERNANDEZ MENDOZA, LUIS ALBERTO	41357086	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	COORDINADOR DE Acreditación DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE Acreditación	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
11	GARCIA DOMÍNGUEZ, VÍCTOR HUGO	44359454	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
12	HUAYTA CASTELO, MARIA TERESA	10909911	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	COORDINADORA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN	LICENCIA CON GOCE	SI	RIESGO BAJO		
13	MEZA APOLINARIO, MIHAIL MARINO	46780578	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA EN Acreditación DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
14	PATILONGO, BERNARDINA DOMINGA	07612315	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
15	RODRIGUEZ DELGADO, VÍCTOR HUGO	41880000	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA EN Acreditación DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
16	BALDAÑA HUERTA, ANTONY GODOFREDO	44199936	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS CLINICOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun



Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V'B



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V'B



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V'B



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	RENICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE RENICIO DE ACTIVIDADES
17	VILLACORTA JAVIER, JULIO FERNANDO	42815729	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE Acreditación	ESPECIALISTA DE Acreditación DE LABORATORIOS DE ENSAYO	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
18	VILLACORTA VILLACORTA, SARITA ELIZABETH	00890052	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCIÓN DE Acreditación	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
19	ESPINOZA ANGLUO, JIMMY	10378333	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	COORDINADOR(A) EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
20	GALINDO HUAMAN, OTTO ALONSO	42526870	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	COORDINADOR (A) DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
21	MINAYA RIVAS, CECILIA INÉS	08990421	DL 728	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	COORDINADOR I	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
22	RODRIGUEZ VALDIVIA, GISELA NETTE	10559116	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	COORDINADORA DE PROGRAMAS SECTORIALES DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (PSIC) - APOYO AL CONTROL Y VIGILANCIA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
23	ROMERO SILVA, YESSSENIA SOCORRO	10408885	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA EN EVENTOS Y PROTOCOLO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
24	ACCO GARCIA, STEVE ALI	10755271	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DE LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	03-ago
25	AMIGUERO HUANCAS, EVELYN YOLANDA	43533684	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
26	ARCE ESPINOZA, JUAN VICTOR	42932485	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DE METROLOGÍA LEGAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
27	ARELLANO MENDOZA, ALEX	08893644	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
28	ARREDONDO HUAYHUA, JOSE ADRIEL	43684549	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE FLUJO DE LIQUIDOS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jul
29	BARRIENTOS AQUIFA, ANDY	40034771	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE TEMPERATURA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
30	CALDERÓN MENACHO, URSULA LILIANA	07966308	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANJA CADEA GUERRERO John Marin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
31	CALZADO CANTERO, JOAN MANUEL	42952966	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE LABORATORIO DE TEMPERATURA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
32	CAÑO URIBE, DANIEL ADOLFO	44892983	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA EN METROLOGÍA DEL LABORATORIO DE LONGITUD Y ÁNGULO	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-ago
33	CARRASCO SOLÍS, ELMER FERNANDO	42284841	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
34	CAYATA SOTELO, GIANCARLOS BLADIMIR	71980594	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
35	COLONIA BURICHAQUI, ROBERTO CARLOS	41332797	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DEL EQUIPO FUNCIONAL DE METROLOGÍA LEGAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
36	CORI ALMONTE, LUZ MARINA	41111380	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA II - METROLOGÍA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO	REGRESO	05-ago
37	CRUZ VILLAR, GLADYS OFELIA	40867223	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
38	DAJES CASTRO, JOSÉ ANTONIO	25427226	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
39	DE LA CRUZ GARCIA, LEONARDO	20034991	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DEL ÁREA DE MECÁNICA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
40	DEJO AGUINAGA, JOSÉ LUIS MARTÍN	41470026	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA EN SISTEMA DE CALIDAD INTERNO, COSTOS Y PRESUPUESTOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
41	ESPINOZA RUPAY, JESUS GERMAN	40629136	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO MOVIL	LICENCIA CON GOCE		RIESGO BAJO		
42	SERVACIO RENTERIA, WALTER ZENIN	40221794	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE FLUJOS DE LÍQUIDOS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
43	GIL CHACALTANA, RUBÉN DARIO	44187813	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE LABORATORIO DE FLUJO DE GASES	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
44	GUEVARA CHUQUILLANQUI, GIANCARLOS MIGUEL	42062049	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE ELECTRICIDAD Y TERMOMETRÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
45	GUILLEN MESTAS, EDWIN FRANCISCO	10277322	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA I - METROLOGÍA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
46	HUAYHUA SEQUERA, EUSEBIO	07947802	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA III	LICENCIA CON GOCE	SI	RIESGO BAJO		
47	JAIMÉ PÉREZ, WALTER MIGUEL	10750455	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA II - METROLOGÍA	LICENCIA CON GOCE		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URÍA TORO María Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01
NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
48	LEÓN HUACA, CAMILO ERNESTO	42034190	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE LABORATORIO DE VOLUMEN Y DENSIDAD	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
49	LEÓN ORBEGOSO, MARCO ALEXANDER	18173430	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO MÓVIL	LICENCIA CON GOCE		RIESGO BAJO		
50	MEZA VALENCIA, NIKKO SUAKI	10499747	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA II - METROLOGÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-ago
51	MORALES QUICHUA, ABED YAMIL ABDUL	06748121	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA I	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
52	OCHOA QUIQUA, CARLOS ROBERTO	41181218	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DE LABORATORIO DE FLUJO DE GASES	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
53	PARRA QUIBPE, EFRAIN DUWAL	70909882	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS Y FLUJO DE GASES	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
54	PEREIRA MARIN, LADY DIANA	41304317	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE POTENCIA Y ENERGÍA	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	05-ago
55	QUINTOS VASQUEZ, LEONARDO RAFAEL	42102443	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DE RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INSTRUMENTOS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
56	QUIROGA ROJAS, ALDO MARTIN	09609375	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE METROLOGÍA CIENTÍFICA E INDUSTRIAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
57	QUIBPE ARZANCA, EDITH GLADYS	41419482	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADORA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
58	QUIBPE CUSIPUMA, BILLY BERINO	42798016	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD Y TERMOMETRÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
59	QUIBPE ROBLES, RAMÓN	09531112	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA II - METROLOGÍA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
60	RAMIREZ HERRERA, JOSÉ SAMUEL	44081847	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DEL LABORATORIO DE FOTOMETRÍA Y RADIOMETRÍA ÓPTICA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	03-ago
61	RODRÍGUEZ CABEZAS, FERNANDO	40185700	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DEL LABORATORIO DE POTENCIA Y ENERGÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
62	SANCHEZ AVILES, RICARDO ALFONSO	44371828	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE FUERZA Y PRESIÓN	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
63	SANTOS OBANDO, LARRY MOYSES	08153199	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
64	SORIANO ZAFFRA, JORGE JOSÉ	08229440	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA II - METROLOGÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
65	TAIPE ARAUJO, DONNY NIMER	42596693	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE MASAS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
66	TAQUIRE ZAMBRANO, ROCIO CARLA	70435089	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
67	TICONA CANAZA, GALIA STYLA	40198495	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE METROLOGÍA LEGAL	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
68	URIBE ROSAS, CHRISTIAN MARTIN RAPHAEL	10175323	DL 728	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA I - METROLOGÍA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
69	VÁSQUEZ ARELLÁN, JAVIER GEDY	41843941	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE METROLOGÍA QUÍMICA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
70	VÁSQUEZ RODRIGUEZ, LADY MARIANA	70022622	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ANALISTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
71	VERÁSTEGUI SALVADOR, FRANCIS LUIS	43791211	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD, POTENCIA Y ENERGÍA	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
72	VILLACORTA SORIANO, ROLANDO ALÍNDOR	06196576	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-ago
73	ZAPATA VILLAFANA, ERNESTO	73942714	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
74	ZAVALAGA RIVERA, DWIGHT MICHAEL	25855847	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	COORDINADOR DE LABORATORIO DE GRANDES MASAS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	05-jun
75	ZEGARRA LOPEZ, LUIS MIGUEL	46473216	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	TÉCNICO DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
76	AYALA PEÑA, SERGIO OMAR	09852583	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
77	CASTILLO VARGAS, GLORIA ATALA	09695393	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
78	CASTRO ESPINOZA, PATRICIA DEL ROSARIO	06778543	DL 728	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	COORDINADOR I	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
79	CONDEZO SANTOS, CARMEN BUENAVENTURA	07743606	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
80	DIOSES RUIZ, JUAN FELIPE	40381229	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
81	ELLIOT BLAS, LILY GISELLA	10770332	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
82	QUEVARA SANTISTEBAN, YURI NILTON	41967741	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
83	HUALLPACUNA GUARDAPUOLLA, GLADYS HAYDEE	40186225	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
84	HUAMÁN TUPAC, JENNY ESPERANZA	43825311	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
85	JULIAN HUAMANI, VICTOR MANUEL	75619813	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
86	LASTRA CASAPÍA, SORAYA CLAUDIA	4008485	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y CENTRO DE INFORMACIÓN QTC	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
87	LEÓN FLORES, CRISTIAN MARIO	10557754	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
88	LEÓN SHEDAN, FIORELLA AUXILIADORA	40789528	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
89	MAGAN ORE DE VILCHEZ, YAZMIN YSIBET	45580177	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	DIGITADORA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
90	MELO FERRARI, MARIANELA	09571182	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
91	MORGAN VALENCIA, CARMELA ESTHER	09942837	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	EJECUTIVA DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
92	PALMA PERALTA, LUIS FERNANDO	42122337	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
93	QUIROZ QUINTEROS, RICHARD ANTHONNY	44829244	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
94	SULLÓN HUAMANI, CHRISTIAN VIDAL	46151852	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	DIGITADOR DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
95	TORRES CHOCCE, JORGE EUSEBIO	06812078	DL 1057 - CAS	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-ago
96	URIA TORO, MARIA DEL ROSARIO	06179885	DL 726	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
97	CARDHERI CORDERO, PERCY RAÚL	42733418	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	02-jun
98	CORDOVA MELENDEZ, JORGE ARMANDO	48637678	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
99	CRUZADO PILCO, JORGE ANDRES	19217428	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES Y/O CAMIONETAS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
100	DEL RIO FALCON, JULIO	08498771	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ANALISTA DE ABASTECIMIENTO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
101	EARL PONCE, PABLO ENRIQUE	07322996	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	CONDUCTOR DE ALTA DIRECCIÓN	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
102	GARCIA MONTAÑEZ, ALAN JONATHAN	43951970	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
103	HORNA SALAZAR, JULIO ALBERTO	19259066	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
104	NAJAR RUIZ, ELIANNE	44105136	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
105	PANDURO SILVA, JORGE MANUEL	25719308	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	COORDINADOR DE TRANSPORTE	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
106	PRADO MORE, JUAN DANIEL	47472558	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
107	SABINO ATO, HUGO ALFONSO	08110553	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
108	SALDAÑA FRANCO, WALTER	06204725	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
109	SANDOVAL PALACIOS, RUTH ERIKA	40431564	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
110	SOLLER CONTRERAS, MARCELINO RICHARD	10908009	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES Y/O CAMIONETAS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
111	TRAVEZAÑO MENENDEZ, ANTONIO	06761473	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
112	VARGAS VARGAS, EZER DISAN	33811548	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DE ALMACÉN	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	02-jun
113	YARANGA AYALA, JORGE ALEJANDRO	06754754	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
114	ZUÑIGA JIMENEZ, LEONCIO	23951147	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	CONDUCTOR DE CAMIÓN	LICENCIA CON GOCE		RIESGO BAJO		
115	CADILLO ESCOBEDO, OFELIA YANET	43374940	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA CONTABLE	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
116	CARRILLO LOLL, CESAR OMAR	09644943	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	ANALISTA CONTABLE	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	06-jul

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Maria FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
117	CHOQUE ROMANI, MARY LILYAM	06288343	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
118	VIDAL ROJAS, ZAIDA BRENDA	43027115	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
119	ARAQON PEREZ, JACKELINNE SUCELY	C.E. 000193375	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	RECEPCIONISTA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
120	COLONIA PENCOS, JOANETT LIZDLOTTE	43041297	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
121	MUÑEZ ARANDA, JAVIER GUSTAVO	06639635	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
122	OCHICUA HUILCAS, MARY CRUZ	47306124	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
123	RALLY LEON, ROMINA DANIELLA	45486348	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	ASISTENTE DE ARCHIVO	LICENCIA CON GOCE	SI	RIESGO BAJO		
124	MUJICA CASTILLO, BRIAN	71248291	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	APOYO ADMINISTRATIVO	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
125	INFANZON GUTIERREZ, JACK LUIS	08992312	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
126	LEÓN RUTTE, YOLANDA	08273327	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	LICENCIA CON GOCE	SI	RIESGO BAJO		
127	MEZA DAVILA, KHANDIRA JASSEL	46115275	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PLANILLAS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DMI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
128	QUISPEALAYA ROJAS, KARINA	10172778	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
129	SALAS VALDIVIA, CECILIA CLAUDIA	45488248	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS TERCEROS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
130	SANTA GADEA GUERRERO, JOHN MARTIN	25720501	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
131	SARMIENTO PUERTAS, OSCAR	41784716	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS TERCEROS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
132	VILCHEZ FERREYRA, ABRAHAM SASHA	43071089	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jul
133	ALTAMIRANO POZZI, PETER ALEXIS	41988512	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	02-jun
134	CAMPOS ROMERO, ARTURO FERNANDO	15737804	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	COORDINADOR DE DEBARRILLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
135	CARCHERI GIRÓN, WILLIAM RAÚL	06157107	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
136	DOMBE ALVAREZ, JULIO CESAR	07462889	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GESTOR ADMINISTRATIVO	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
137	DE LOS SANTOS HUAMÁN, FRANCISCO	09807196	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ANALISTA EN INFRAESTRUCTURA DE REDES Y COMUNICACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
138	PACHECO NIEVES, JHONATAN	46708331	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
139	RODAS DÍAZ, BRYAM	7724744	PRÁCTICA PROFESIONALES	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	PRACTICANTE PROFESIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
140	VASQUEZ SILVA, ANDREE	42831881	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ANALISTA EN MANTENIMIENTO DE APLICACIONES	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
141	DE LA CRUZ ORDAYA, GAURI	40955883	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REQUIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
142	DOMINGUEZ GONZALES, JEANNETE	43002940	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
143	MORE LUPUCHE, VICTOR MANUEL	43300610	DL 1057 - CAB	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
144	MORENO AYALA, MARIO PABLO	42953110	DL 1057 - CAB	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	ESPECIALISTA EN GASTOS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
145	RUIZ VIDALON, ANGEL ERNESTO	41539516	DL 1057 - CAB	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
146	CABANA ROSAS, ANA MARÍA	06738905	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TRÁMITE	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
147	MIRÓ QUESADA PONCE, JAVIER HUMBERTO	07878356	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
148	MELGAR GUTIERREZ, PILAR	10699069	SERVICIOS TERCEROS	GERENCIA GENERAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
149	NUÑEZ PONCE, FREDY LORENZO	10182084	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	ASESOR DE SECRETARIA GENERAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
150	NUÑEZ TARAZONA, ROLANDO JESUS	41837274	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	ESPECIALISTA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
151	PALACIOS VALVERDE, DAVID ADOLFO	10292239	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	GERENTE GENERAL	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
152	SANTA MARIA GUEVARA, DIEGO ERICK	07282084	DL 1057 - CAB	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
153	ARELLANO GIRÓN, PERCY ENRIQUE	02888241	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	02-jul
154	SIERRA SOLIS, ALBERTO	75129803	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	01-jun
155	CÁRDENAS MANRIQUE, CHRISTIAN EDO	41887484	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ESPECIALISTA LEGAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
156	CORNEJO MUCHAYPIÑA, ALFREDO	07487853	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ESPECIALISTA LEGAL	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
157	LY CARRUITERO, CARLOS FERNANDO	10065705	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	COORDINADOR LEGAL DE ASESORÍA JURÍDICA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
158	MELLENDEZ GARATE, EDWIN	09689625	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ESPECIALISTA LEGAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
159	MORALES CAMPOS, JAMES RAPHAEL	40788775	DL 1057 - CAB	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
180	ROMÁN ASARCA, PERCY ANTONIO	10142758	DL 1057 - CAS	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
181	BALLARDO JORGE, RAFAEL EDUARDO	10172856	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
182	DÍAZ MEDINA, JAROL	40699953	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	COORDINADOR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CID	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
183	FALCÓN MEDINA, MIRNA PAOLA	07531284	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	COORDINADORA DE PRENSA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
184	FLORES RAMIREZ, LUIS JEAN PIERRE	48934025	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
185	GONZALES GUEVARA, KARINA HILDA	05794908	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
186	GONZALES RAMIREZ, AARON	75508583	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIO DE ANALISIS DE NOTICIAS PARA EL OCEI	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
187	MASIAS LAM, KAREM YOLANDA	09850521	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	COORDINADORA DE MARKETING	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
188	ORTIZ CABRERA, ROCIO VERONICA	09837965	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
189	REATEGUI RAMIREZ, SYLVANA CRISTINA	46788264	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
190	RETAMOZO GOYTIZOLO, MARYORI KRISTHEL	76474070	PRÁCTICA PROFESIONALES	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	PRACTICANTE PROFESIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
171	SALAS CHIPANA, PAUL FRANK	10193821	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	ESPECIALISTA DE ATENCIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
172	SALAZAR MUCHA, JOSE LUIS	10287575	DL 1057 - CAS	EQUIPO FUNCIONAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	ESPECIALISTA DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL INACAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
173	VARELA CAMPBELL, VICTOR HUGO	C.E. 001287018	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
174	MALAGA SILVA, CLAUDIA DANIELA	48257088	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESPECIALISTA DE COOPERACIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
175	ODA ROBLES, MARCOS DAIZEN	25608356	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
176	PLAZA HELQUERO, MARIA FE	42677786	DL 1057 - CAS	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANALISTA DE COOPERACION	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
177	FLORES ANGELES, ANGELA VIRGINIA	47101824	PRÁCTICA PREPROFESIONAL	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	PRACTICANTE PREPROFESIONAL	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
178	LAYME ALMONTE, JULIA MARITZA	43102501	DL 1057 - CAS	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ECONÓMICOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
179	LIMACHI HUALLPA, LUIS	23013356	DL 1057 - CAS	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
180	CAVA DE LA CRUZ, HELEA MARGARITA	41880739	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
181	CÓRDONA ZAVALETA, CRISTHIAN GUMERCINDO	09688562	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
182	ESCOBEDO ROSALES, ROSA ELENA	08279242	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA DE GESTIÓN	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
183	GALVEZ GALVEZ, MABEL	40408783	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
184	HUERTO VICTORIO, KATHERINE	40280674	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADORA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B

ANEXO N° 01

NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
185	QUINTANA SANZ, RICARDO MARTIN	07263378	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADOR DE PRESUPUESTO PUBLICO	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
186	RAMÍREZ MELÉNDEZ, FERNANDO JESÚS	42504430	DL 1057 - CAS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
187	REYNA BURGA, RENZO ALEJANDRO	76527626	SERVICIOS TERCEROS	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
188	ARRESE ATOCHE, ROGER WALTER	40768058	SERVICIOS TERCEROS	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO	SI	RIESGO BAJO	REGRESO	26-jul
189	GRANDE ARROYO, DORA VERONICA	07534829	SERVICIOS TERCEROS	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jul
190	REATEGUI VELA, JORGE	06707133	DL 1057 - CAS	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SUPERVISOR DE AUDITORIA PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	02-jun
191	REVILLA CALDERÓN, RICHARD MARIO JET	06001830	DL 1057 - CAS	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AUDITOR	TRABAJO MIXTO	SI	RIESGO BAJO	REGRESO	02-jul
192	BURNEO FARFÁN, KURT JOHNNY	06028551	DL 1057 - CAS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	06-jun
193	CRUZ BUTTELER, NATALIA BEATRIZ	44388088	SERVICIOS TERCEROS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
194	GÁLVEZ CASTILLO, MARGARITA CLARA	08111536	PAC	PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENTA EJECUTIVA	TRABAJO REMOTO	SI	RIESGO BAJO		
195	GUTIERREZ VÁSQUEZ, CÉSAR ROBERTO	40264021	DL 1057 - CAS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TRABAJO MIXTO		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jun
196	NUÑEZ CABAÑAS, MONICA DELFINA	08338035	DL 1057 - CAS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESORA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
197	TELLO COELLO, JORGE ENRIQUE	07328243	DL 1057 - CAS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
198	RAMÍREZ VELA DORIS MARIBEL	40483433	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCION DE ACREDITACION	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
199	CHAUCA VERASTEGUI LUIS MARTIN	40029754	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCION DE METROLOGIA	SERVICIOS TERCEROS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jul
200	CORONADO VILLALOBOS CARLOS HUGO	42625548	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCION DE METROLOGIA	SERVICIOS TERCEROS	PRESENCIAL		RIESGO BAJO	REGRESO	15-jul

Firmado digitalmente por SANTA CADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad

Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V'B

Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V'B



“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”

Versión

02

Fecha

27/08/2020

ANEXO N° 01
NÓMINA GENERAL DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / CE	REGIMEN LABORAL/ TERCEROS	DEPENDENCIA	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO COMORBILIDAD	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
201	RODRIGUEZ ALEGRÍA ALEJANDRA	17819166	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
202	ALVAREZ ESTRADA CARMEN ROSA	09733890	SERVICIOS TERCEROS	DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		
203	BARRIENTOS TORRES SABINA MILAGROS	40086150	SERVICIOS TERCEROS	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS TERCEROS	TRABAJO REMOTO		RIESGO BAJO		



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	2708/2020

ANEXO N° 02

INSTRUCTIVO DE TERMÓMETRO INFRARROJO

El termómetro infrarrojo es capaz de medir la temperatura corporal sin necesitan de contacto con el individuo, solo al apuntarlo a la frente se obtiene una medida exacta y rápida de la temperatura.

Cómo medir la temperatura:

1. Apuntar con el termómetro infrarrojo a la frente del individuo entre 5 a 15 cm de distancia.
2. Presionar el botón de medición, mantenerlo presionado por unos segundos, hasta que aparezca la medición de la temperatura en la pantalla LED .
3. Los rangos de medición son de 32°C a 42.9°C.

Consideraciones:

1. Mantener el sensor infrarrojo limpio antes y después de su uso.
2. Use un paño suave con agua o alcohol para limpiarlo.
3. No sumergir el termómetro en agua u otra solución.
4. El viento, agua, sudor o cosméticos en la frente puede afectar la medición.
5. Evitar medir la temperatura luego de 30 minutos de hacer ejercicio, bañarse o comer.
6. Al llevar el termómetro a un ambiente nuevo esperar 10 minutos para iniciar la toma de temperatura.
7. Si se desea cambiar de Celsius a Fahrenheit o viceversa presionar por 3 segundos el botón de operación.

NOTA: Respecto al ítem 5, los servidores del INACAL deberán comunicar antes de la toma de temperatura cualquiera de estos tres considerandos, a fin de evitar una probable falsa indicación.



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martin FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

ANEXO N° 03

**REGISTRO DE TOMA DE TEMPERATURA
 (Sólo para los que tiene igual o mayor 38.0°C)**

Persona a cargo del Registro : _____

Fecha : DD / MM / AAAA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	RELACION CON INACAL	TEMPERATURA	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					
4					
5					
(...)					

Relación
 S: Servidor/a
 T: Tercero o Locador
 P: Proveedor
 V: Visitante

 Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martin FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad

 Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
 URIA TORO Maria Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

ANEXO N° 04

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19
Para Regreso al Trabajo
Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Pública: Instituto Nacional de Calidad – INACAL **RUC:** 20600283015

Apellidos y nombres

Área de trabajo

DNI

Dirección

Número
(celular)

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

SI NO

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma



Firmado digitalmente por SANTA
GADEA GUERRERO John Martín FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
LY CARRUITERO Carlos
Fernando FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:34:50-0500
Motivo:En Señal de
Conformidad



Firmado digitalmente
por MORALES CAMPOS
James Raphael FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06
10:57:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
URIA TORO Maria Del
Rosario FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/10/06
17:36:29-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
INFANZON GUTIERREZ Jack
Luis FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
Motivo:Doy V°B°

ANEXO N°05

MATRIZ RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO

**ANEXO N°05
MATRIZ RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE			MEJORA CONTINUA
	PLANIFICACION	IMPLEMENTACION	VERIFICAR	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO (número, frecuencia de realización)	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	EBST CBST	ESST
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (persona, metodología, registro)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO (número de lavados, alcohol 60%, esquema de monitoreo)	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO (material e idioma)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EBST CBST	ESST
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	14 DE SETIEMBRE DEL 2020	21 DE SETIEMBRE DEL 2020	CSST-QUINCENAL ESST: DIARIO	INFORME MENSUAL

NOTA: EL SECRETARIO TÉCNICO DEBE COMUNICAR AL COMITÉ CADA QUINCE DÍAS, DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500 Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URIA TORO Maria Del Rosario FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

ANEXO N°07

LISTA DE CHEQUEO DE LA VIGILANCIA DE LA COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores		
Desinfección del Centro de Labores		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a los los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos de casos sospechosos		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38,0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pesen por una prueba de la COVID-19		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto con descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena		


 Firmado digitalmente por SANTA
 GADEA GUERRERO John Martín FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad


 Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 URÍA TORO María Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020

**ANEXO N°08:
 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

ACTA N° 006-2020-INACAL/CSS

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, con fecha 27 de agosto de 2020, participan en la reunión extraordinaria (sesión remota) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros representantes del empleador:

- 1.- James Raphael Morales Campos DNI 40768775 Oficina de Asesoría Jurídica
- 2.- María Del Rosario Uría Toro DNI 06179885 Dirección de Normalización

Miembros representantes de los trabajadores:

- 1.- Jack Luis Infanzón Gutiérrez DNI 09392312 Equipo Funcional de RRHH
- 2.- Carlos Fernando Ly Carruitero DNI 10065705 Oficina de Asesoría Jurídica

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

Aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" del INACAL, en su segunda versión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" del INACAL, en su segunda versión

El Secretario informa que mediante Memorando N° 273-2020-INACAL/OA, dirigido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), la Oficina de Administración ha remitido el Informe N° 083-2020-INACAL/OA-RRHH con la propuesta de "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" del INACAL, en su segunda versión, para su aprobación en el marco de lo dispuesto en los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, modificados por Resolución Ministerial N° 484-2020-MINSA.

Asimismo, el Secretario informa que la propuesta del citado Plan ha recibido la opinión del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Metrología.

En tal sentido, se puso a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" del INACAL, en su segunda versión, elaborada por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración¹, la misma que fue revisada y recibió aportes por parte de los miembros del Comité y del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo dichos aportes incorporados, en lo correspondiente.

¹ El numeral 7.1.2 de los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, modificados por Resolución Ministerial N° 484-2020-MINSA, establece que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción.


 Firmado digitalmente por
 LY CARRUITERO Carlos
 Fernando FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de
 Conformidad


 Firmado digitalmente
 por MORALES CAMPOS
 James Raphael FAU
 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06
 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 URÍA TORO María Del
 Rosario FAU 20600283015
 soft
 Fecha: 2020/10/06
 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°


 Firmado digitalmente por
 INFANZON GUTIERREZ Jack
 Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”	Versión	02
		Fecha	27/08/2020



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Nacional de Calidad INACAL

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

III. ACUERDOS

En la presente reunión, los miembros del CSST acuerdan lo siguiente:

- Aprobar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” del INACAL, en su segunda versión, y disponer que el Secretario lo remita a la Oficina de Administración para los fines pertinentes.
- Dejar constancia que los montos consignados en el presupuesto del Plan aprobado a través de la presente Acta han sido facilitados por la Oficina de Administración dada la naturaleza de sus funciones, y podrían sufrir modificaciones al efectuarse las contrataciones respectivas.

El mismo 27 de agosto de 2020 se da por concluida la reunión, expresando los asistentes su conformidad con lo acordado tras lo cual procederán a firmar la presente acta.



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/08/27 21:55:21
 Motivo:Soy el Autor del Documento

Carlos Fernando Ly Carruitero
 Presidente
 Representante Titular de los Trabajadores



Firmado digitalmente por URÍA TORO María Del Rosario FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020-08-27 22:22:55
 Motivo:Soy el Autor del Documento

María Del Rosario Uria Toro
 Representante Titular del Empleador



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/08/27 22:10:12:0900
 Motivo:En Señal de Conformidad

James Raphael Morales Campos
 Representante Titular del Empleador



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/08/27 22:16:42:0500
 Motivo:En Señal de Conformidad

Jack Luis Infanzón Gutiérrez
 Secretario
 Representante Suplente de los Trabajadores



Firmado digitalmente por SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 18:10:38-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por LY CARRUITERO Carlos Fernando FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 10:34:50-0500
 Motivo:En Señal de Conformidad



Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 10:57:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por URÍA TORO María Del Rosario FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:36:29-0500
 Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por INFANZON GUTIERREZ Jack Luis FAU 20600283015 soft
 Fecha: 2020/10/06 17:50:46-0500
 Motivo:Doy V°B°